

# AJDIP/485-2019

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

| SESION  | FECHA      | RESPONSABLE (S) EJECUCION | FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO |
|---------|------------|---------------------------|------------------------------|
| 47-2019 | 10-10-2019 | ORQ                       | DE INMEDIATO                 |

### Considerando

1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018, se aprobó autorizar por única vez la rehabilitación de las licencias de pesca comercial, que se hubieren vencido sin haber solicitado previamente la prórroga de la misma.

2-Que mediante el oficio DGOPA-0048-2019 el Sr. Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas del INCOPESCA, traslada a los señores de Junta Directiva la solicitud de rehabilitación de la siguiente licencia:

- Embarcación KAROL IV, Matrícula PQ-9580, Propietario: Greivin Fernández Rosales, tipo de pesca: Escama, tiburón, Camarón artesanal-excepto Dorado.

3-Que mediante el oficio DEC-133-2019, el señor Jorge Arturo López Romero del Departamento de Extensión y Capacitación del INCOPESCA, emite recomendación favorable para que la Junta Directiva autorice, salvo mejor criterio, la rehabilitación las licencias supra indicadas.

4-Escuchado el oficio DGOPA-0048-2019, presentado por la señora Francy Morales Matarrita Secretaria de Junta Directiva, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

### Acuerda

1-Autorizar la rehabilitación de la licencia:

- Embarcación KAROL IV, Matrícula PQ-9580, Propietario: Greivin Fernández Rosales, tipo de pesca: Escama, tiburón, Camarón artesanal-excepto Dorado.

2-Comunicar al señor Odalier Quirós Quintero, Jefe de la Oficina de Quepos del INCOPESCA, para que se proceda conforme a lo indicado.

3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.  
Secretaria de Junta Directiva.  
INCOPESCA.